



ANEXO: PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF)

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la formulación de las propuestas que se presentan al Servicio Nacional de Menores en procesos de licitación, evaluándose dos grandes dimensiones: la técnica y la de gestión. Se incluye además, una sección de evaluación del comportamiento legal y financiero, y una ponderación específica para integrar la experiencia anterior (artículo 27, ley 20.032).

El punto 1 corresponde a "Datos generales". En éste, el/la evaluador/a debe completar la información relativa al concurso y al proyecto.

El punto 2 corresponde a la "Evaluación de la Propuesta", dividida en 2.1. "Dimensión técnica" y 2.2. "Dimensión de gestión". Aquí, el/la evaluador/a debe calificar cada uno de los criterios en la columna "puntaje" (Columna B), de acuerdo a la escala de puntuación que se presenta en el cuadro siguiente (solo deben usarse números enteros). Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100% (columna A). El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene un puntaje ponderado para cada descriptor (Columna C). La suma de ellos corresponderá al valor de cada criterio.

Dentro de cada uno de los criterios se incluyen 1 o más descriptores críticos, indicados con el signo (*), los cuales no pueden presentar falencias o errores. De esta manera, la calificación de alguno de estos descriptores con un puntaje 1 ó 2 determina inmediatamente la no adjudicabilidad del proyecto.

Los criterios y sus descriptores críticos, son:

2.1.2 Criterio: Matriz Lógica, descriptores a) y b) de la pauta de evaluación.

2.1.3. Criterio: Diseño de la intervención: metodologías y estrategias, descriptores a) y e) de la pauta de evaluación.

2.2.1 Criterio: Recursos Humanos, descriptores a), b), c), d), e), f) y g) de la pauta de evaluación.

Al final de cada uno de los criterios, el /la evaluador/a deberá señalar las observaciones correspondientes a cada uno de los descriptores que no se evaluaron con la puntuación máxima, los cuales deberán ser corregidos y supervisados durante la implementación del proyecto, en caso de que éste sea adjudicado.

En el punto 2.3. "Resumen de puntajes de la evaluación de la propuesta", se presenta una tabla que muestra los puntajes obtenidos en cada criterio y dimensión, calculando automáticamente el puntaje final obtenido en la evaluación de la propuesta. La escala de asignación de puntajes para cada uno de los descriptores es de 1 a 4, con excepción del descriptor g) del recurso humano, el cual se puntúa solamente con 1 o 4.

La asignación de cada puntaje, deberá guiarse por la rúbrica que orienta esta evaluación y que se encuentra en la siguiente hoja del presente instrumento.

El punto 3 corresponde a "Evaluación del comportamiento financiero y legal de proyectos ejecutados por el Organismo Colaborador", el cual debe ser evaluado solamente con puntajes 1 ó 4. El evaluador debe asignar puntaje 1 en caso de que el Organismo Colaborador se encuentre en una o más de las situaciones que ahí se describen, mientras que debe asignar puntaje 4 cuando no se encuentre en ninguna de dichas situaciones. En caso de que la propuesta corresponda a un Organismo Colaborador sin experiencia, debe asignar también puntaje 4.

El punto 4 corresponde a "Evaluación de la experiencia anterior". Aquí, el/la evaluador/a debe incorporar el puntaje de la última evaluación de desempeño anual del periodo convenido. La tabla asocia automáticamente la calificación obtenida a un puntaje dentro de la escala de -1 (menos 1) a 3 (tres). Este puntaje se pondera con el puntaje total de la evaluación de la propuesta, entregando el puntaje final (punto 5). **En caso de que la propuesta no corresponda a un proyecto que haya ejecutado la modalidad en el territorio al que postula, el puntaje a asignar deberá ser igual a 0 (CERO).**

El punto 5 muestra el "Puntaje final y Categoría", en donde se calcula automáticamente la puntuación final obtenida por la propuesta y la determinación de su adjudicabilidad. Solo serán adjudicables proyectos que tengan un puntaje igual o superior a 3 y que tengan puntajes 3 ó 4 en los descriptores críticos. En la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2", la pauta indicará automáticamente si presenta descriptores críticos con un puntaje 1 o 2; en la casilla "Categoría", finalmente, una fórmula de cálculo dará cuenta si la propuesta es "adjudicable" o "no adjudicable" de acuerdo a la tabla "Rangos y Categorías de Evaluación" y a la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2".

1. DATOS GENERALES

Fecha de Evaluación:	21 de Diciembre de 2018
Nombre del Proyecto:	PPF Casa de los Niños
Código del concurso:	Concurso N°: 5125
Modalidad de Intervención:	Programa de Prevención Focalizada para NNA Vulnerados en sus Derechos.
Región: Antofagasta	Comuna: Antofagasta
Institución:	Fundación Tierra de Esperanza

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. DIMENSIÓN TÉCNICA

2.1.1. Criterio: Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención (20%)				
	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presenta un diagnóstico del territorio en el que se instalará el proyecto, incorporando datos cuantitativos y cualitativos actualizados relativos a la magnitud y factores asociados a las vulneraciones de derechos que constituyen el problema abordado, indicando además las fuentes de información.	25%	4	1,000
b	Se identifica a los actores intersectoriales y otros actores relevantes señalado en las orientaciones técnicas, indicando cuál es su rol complementario en la intervención con el sujeto de atención.	15%	4	0,600
c	El planteamiento del problema y justificación del proyecto es coherente con el diagnóstico.	15%	3	0,450
d	Se identifican las graves vulneraciones de derecho que afectan a los niños(as) o adolescentes que serán atendidos por el proyecto, siendo coherentes con la modalidad que se licita.	15%	4	0,600
e	Se presenta caracterización de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (definiendo rango etario, sexo, pertenencia cultural, capacidades diferentes u otras si fuesen pertinentes), y ésta no presenta criterios de exclusión (no se limita a un subgrupo).	15%	4	0,600
f	Se presenta caracterización de las familias de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (estructura familiar, ciclo vital, pertenencia cultural, capacidades diferentes u otras si fuesen pertinentes).	15%	4	0,600
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,850
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: Siendo el diagnóstico uno de los aspectos vitales, dentro de la elaboración de un proyecto, la presente formulación no presenta hallazgos cualitativos vinculados a la teoría, mientras que, los datos cuantitativos, si bien identifican y localizan la situación problema, existe escaso análisis consecutivo, de la realidad social presentada, es decir no se brinda un análisis en continua evaluación, existiendo escasa conexión entre los distintos componentes determinados para la presentación del problema. En definitiva, el análisis y síntesis de la realidad social presentada, debiera ser mejorada, pues no dan cuenta del impacto de las vulneraciones en la trayectoria de vida de los/as Niños/as, Adolescentes y Jóvenes, presentando algunos análisis, sin una clara, unida justificación al respecto, arribando a análisis escasos. Ejemplo de ello es que centran su análisis mayoritariamente, en un inicio, en indicadores sociales, concluyendo luego que, para los sujetos de atención, no necesariamente situación socioeconómica se constituye en un indicador de riesgo, sino más bien, los factores de riesgo indican que están asociados a la escología familiar, vinculados específicamente a la dinámica familiar, el tipo de relacionamiento entre los subsistemas, deficiencias parentales y dificultades socio ambientales, señalándolas de manera genérica, no realizando un mayor análisis respecto a este hallazgo arribado, que permita dar cuenta a cabalidad la situación problema a intervenir.</p> <p>A su vez en cuanto a la caracterización de los sujetos de atención, a nivel individual no contempla un análisis en relación a variables asociadas a su área cognitiva, emocional, social y conductual, no se incluyen aspectos biopsicosociales, así como tampoco existe un análisis en torno a los efectos de los malos tratos en cuanto a salud genera y salud mental, no da cuenta de trastornos psíquicos, problemas de comportamiento, tipos de apego, recursos resilientes de los/as NNA, todo lo anterior vinculados a la mediana complejidad.</p>				

2.1.2 Criterio: Matriz Lógica (15%)				
	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	La matriz lógica presentada considera todos los objetivos e indicadores requeridos en el formulario de presentación de proyectos.	20%	4	0,800
b (*)	Las actividades propuestas en la matriz lógica son consistentes con los objetivos e indicadores establecidos.	20%	3	0,600
c	En la formulación de actividades y/o acciones, se incorporan todos los enfoques transversales.	20%	4	0,800
d	Los medios de verificación propuestos permiten constatar los resultados obtenidos.	20%	4	0,800
e	El plan de autoevaluación presentado contempla evaluación de proceso y de resultados.	5%	3	0,150
f	El plan de autoevaluación presentado contempla evaluación de satisfacción de usuarios/as.	5%	3	0,150
g	El plan de autoevaluación señala cómo se incorpora la información y los aprendizajes obtenidos en este proceso.	10%	4	0,400
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,700

Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: En cuanto a cómo el proyecto pretender alcanzar los resultados, a modo general se indican

actividades detalladas de forma cronológica, sin embargo la redacción de estas, se considera que necesita ser precisada, pues se deben describir actividades que permitan identificar claramente tareas que apunten a alcanzar los resultados esperados, en sintonía con las características de los sujetos de atención, a objeto de producir los resultados, lográndose consecutivamente lograr los objetivos programados. Indicar en torno a la formulación de actividades, existe una diferenciación por niveles y objetivos, no obstante existe una similitud en torno a redacción en las actividades, denotándose que hay una descripción de acciones mínimas que, no permiten dar un sello diferenciado por la modalidad, ni entono a los enfoques transversales. A modo de ejemplo, se detallan algunas sugerencias a nivel individual a considerar; Entrevistas de Acogida, motivacional, Ingreso y encuadre terapéutico con los NNA/ Entrevistas para el establecimiento de alianza terapéutica entre los/as NNA y el Equipo Técnico a cargo del caso (que no es lo mismo que el establecimiento del vínculo)/ Co-construcción, co-ejecución, co-evaluación del Plan de Intervención de forma conjunta con los/as NNA, que incluyan su derecho a ser oído y participación en las decisiones que los/as involucran (en orden a la etapa de desarrollo de los/as NNA, habilidades, recursos resilientes y potencialidades de los mismos, sus familias, genero, contexto, pertinencia cultural y necesidades especiales) Intervenciones grupales con fines socioeducativo a los/as NNA, tendientes a la prevención y promoción, de acciones referentes a la equidad género, educación sexual y afectiva, diversidad sexual, prevención de embarazo y ITS, capacidades diferentes, entre otras temáticas. (Según necesidades reparatorias, estado de desarrollo, genero, capacidades distintas y requerimiento de los/as NNA).

En definitiva se recomienda, describir las actividades mínimas, tal como lo efectuaron, debiendo integrar características acorde a los sujetos de atención destinados para la modalidad, en correlación con el marco conceptual y consideraciones metodológicas.

Respecto a los medios de verificación identificados, a nivel cualitativo, algunos de estos no permiten obtener datos requeridos para el cálculo de los indicadores, sugiriéndose que, para los medios de verificación comprometidos, en el caso de Registros de intervención individual y grupal, así como otros de la misma índole, queden redactados por el equipo técnico de tal forma que, permita arribar a la obtención de datos medibles, respecto a los indicadores establecidos.

A su vez, en cuanto al plan de evaluación del proyecto, de tipo ex dure, la orientaciones técnicas indican que se debe incorporar un proceso de monitoreo de la modalidad a nivel programático, que permita identificar el desarrollo de tanto de los resultados como de los productos esperados, evidenciándose en relación a ello, debilidad en cuando a la formulación de los indicadores, a modo de sugerencia; % de casos que cumplen con los plazos de las respectivas etapas del proceso de intervención y /o; % de PII que incorporan los enfoques transversales (genero, derecho Pertinencia cultural, capacidades distintas, intersectorial, entre otros) a fin de que esta evaluación formativa, proporcione aportes de mejora al proyecto, así como también para las bases técnicas destinadas a la modalidad.

Respecto de la evaluación sumativa de tipo Ex Post, indicar que, las orientaciones técnicas indican que en esta modalidad de evaluación, debe estar focalizada en los resultados o impacto del programa, no quedando determinado que aspectos del desempeño Anual del PPF se medirá. En misma línea se evalúa también que, no se detallan instrumentos de elaboración propia, diferenciada de los instrumentos entregados por SENAME, de tipo cualitativa y cuantitativa.

Evaluación usuaria, en cuanto a este punto se indica que se realizara una evaluación participativa que incorporara la percepción de los/as NNAJ y sus familias, pero no se indica que se evaluara, es decir se evaluara, grado de satisfacción Usuaría con el programa, participación al tratamiento, vivencia general de los usuarios con la intervención, entre otros.

2.1.3. Criterio: Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia (30%)				
	Descriptor	Ponderador (Columna)	Puntaje (Columna)	Puntaje Ponderado (Columna)
a (*)	Las metodologías y estrategias de trabajo son consistentes con los lineamientos técnicos de la modalidad.	30%	4	1,200
b	Se describen técnicas e instrumentos específicos acordes a la metodología propuesta.	5%	3	0,150
c	Se presenta un flujograma de intervención acorde a los objetivos propuestos, que identifica las principales etapas que se desarrollarán con los niños, niñas, adolescentes, sus familias y otros actores relevantes.	10%	4	0,400
d	La propuesta de articulación y/o complementariedad con actores locales y el circuito de protección especializada identificados en el diagnóstico, señala mecanismos para conseguir prestaciones concretas.	10%	3	0,300
e (*)	La metodología propuesta considera mecanismos para potenciar las fortalezas o recursos concretos de las familias y/o adultos significativos.	20%	4	0,800
f	La metodología favorece mecanismos de participación para niños, niñas y adolescentes, y sus referentes significativos, en el diseño, ejecución y evaluación del plan de intervención.	10%	4	0,400
g	La metodología de trabajo en red para la búsqueda y potenciación de co garantes corresponde a lo señalado en las orientaciones técnicas.	15%	3	0,450
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,700
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: En cuanto a las técnicas de intervención, se considera que faltó contemplar estrategias diferenciadas, durante los momentos de intervención, faltando efectuar una clara identificación de ellas, a modo de ejemplo se propone una herramientas a nivel individual; durante el proceso de psicodiagnostico, se utilizara como técnica de observación, la interacción de los/a NNA con su padres y/o cuidadores, utilizando la técnica de hora de juego, diferenciándola en orden a estadio de desarrollo, variable que implicará una estructura de juego diferenciada. Sumado a lo anterior también se sugiere delimitar las técnicas y estrategias utilizadas para los talleres formativos.</p> <p>En cuanto estrategias metodológicas para la búsqueda y fortalecimiento de co-garantes, se identifica que la metodología propone como instrumento para identificarlos, el Ecomapa, debiendo además incorporar otras estrategias que garanticen tanto a la identificación como el reforzamiento constante de estas figuras. A modo de ejemplo se sugiere solicitar al inicio del proceso de intervención, certificado de Hijo al Juzgado de familia correspondiente, a fin de indagar red familiar extensa, certificado que insumirá a la identificación. Consecutivamente a su identificación se necesita estrategias concretas de reforzamiento a los actores que están en contacto permanente con los NNA, las cuales no se identifica concretamente según las etapas de la intervención, sugiriéndose establecer actividad claras de incorporación y reforzamiento del rol de los co-garantes en la vida de los/as NNA, a objeto de ir dejando instalando la capacidad protectora de ellos, durante todo el procesos de intervención, incorporándolos activamente, a fin de que puedan asumir un rol de co-garantes de los derechos de los/as NNA, dejando de mirar a los co-garantes, de manera instrumental y utilitaria cuando los padres se evalúan como inhabilitados parentalmente, para ejercer el cuidado y protección de sus hijos/as. Finalmente destacar como buena practica, elaboración de protocolo de adherencia y rescate.</p>				

2.2. DIMENSIÓN DE GESTIÓN

2.2.1 Criterio: Recursos Humanos (25%)				
	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	Las horas de trabajo del equipo destinadas al proyecto corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
b (*)	La conformación del equipo de intervención (cargos) corresponde a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
c	Las funciones del equipo corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	10%	4	0,400
d (*)	Los integrantes del equipo tienen formación acorde al cargo, según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
e (*)	Los integrantes del equipo tienen experiencia laboral según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad, acreditado a través de curriculum vitae, carta compromiso con la ejecución del proyecto y recomendación de empleadores anteriores que acredite experiencia requerida.	22%	4	0,880
f	Se explicitan los mecanismos de selección para la contratación de trabajadores/as idóneos a los perfiles de cargo.	5%	4	0,200
g	Se anexan verificadores de consulta del Registro de Condenas (certificado de antecedentes para fines especiales) y Certificado de Inhabilitados para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad - Art. 39 bis del Código Penal) para todos	5%	4	0,200
h	Se incorporan plan de cuidado y plan de capacitación al equipo.	13%	4	0,520
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		4,000
Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado; Mantener actualizada, Entrevistas Psicolaborales, debido a que anexaron				

2.2.2. Criterio: Recursos Materiales (10%)				
	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presentan los requerimientos exigidos por el Servicio en materia de infraestructura.	50%	3	1,500
b	Se presentan los requerimientos mínimos de soporte exigidos por el Servicio.	50%	4	2,000
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,500
Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: Respeto a las condiciones ambientales sanitarias, no se cuenta con un certificado de higiene del inmueble al día, sino más bien con una cotización de una empresa a realizar el servicio de sanitización, no contando con un plan de sanitización de las instalaciones, así como tampoco con un programa de orden y limpieza, como fue observado por experto, prevenciónista de riesgo ACHS, en visita efectuada con fecha 04-12-2018.				

2.3. RESUMEN DE PUNTAJES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Dimensión	Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
Técnica	1.- Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención	20%	3,85	0,770
	2.- Matriz Lógica	15%	3,70	0,555
	3.- Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia	30%	3,70	1,110
Gestión	4.- Recursos Humanos	25%	4,00	1,000
	5.- Recursos Materiales	10%	3,50	0,350
Total		100%		3,785

3. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y LEGAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR EL ORGANISMO COLABORADOR

En este punto se debe asignar puntaje 1 en la Columna B "Puntaje" si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que se encuentre en las situaciones descritas en la columna Descriptor. Si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que no se encuentra en alguna de dichas situaciones o no tiene experiencia, debe asignarse puntaje 4, y automáticamente, se incluirá el puntaje total de la evaluación de la propuesta técnica.

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
3.a	El organismo colaborador presenta gastos observados y no regularizados en uno o más proyectos ejecutados, 60 días corridos antes de la apertura y no ha reintegrado los recursos a las cuentas corrientes de cada proyecto 15 días corridos antes de la mencionada apertura del presente concurso	50%	1	0,5
3.b	El Servicio ha requerido el término unilateral de un convenio, respecto del cual, los objetivos no fueron cumplidos, los resultados no fueron alcanzados en el grado como mínimamente satisfactorio o los derechos de los niños, niñas o adolescentes no fueron debidamente respetados, lo que se encuentra formalizado a través de una Resolución Exenta, cuyos efectos se han producido en el último año, contado a partir del quinto día hábil anterior a la fecha de la apertura de las propuestas, o bien, el Organismo Colaborador que presenta esta propuesta, tiene un/unos proyecto/s, respecto del/los cual/es, ha requerido al servicio el término unilateral y anticipado, no respetando el plazo de los 60 días hábiles de aviso previo, y lo anterior, se ha formalizado mediante la dictación de una resolución Exenta, que indica expresamente que el término producirá sus efectos en el último año, contado cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de las propuestas.	50%	4	2
Puntaje Criterio		100%		2,5

Notas

Para evaluar el descriptor 3.a la Comisión Evaluadora deberá considerar lo informado por el Sub Departamento de Supervisión Financiera Nacional, en un Informe financiero, que se elaborará para estos efectos.

Para evaluar el descriptor 3.b la Comisión Evaluadora deberá considerar lo informado por el Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de SENAME, en un informe Jurídico, que se confeccionará para estos efectos.

4. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ANTERIOR

4.1. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROYECTOS QUE EJECUTARON LA MODALIDAD EN EL TERRITORIO

Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador con experiencia, entonces, en la columna A, introduzca el puntaje de la última evaluación de desempeño efectuada en el periodo convenido (1 a 10), de acuerdo con lo señalado en el artículo 27 de la Ley N° 20.032. Este puntaje será convertido automáticamente a una escala de -1(menos uno) a 3 (tres), en la columna B(*).

Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador que no tenga experiencia en el territorio y modalidad, deberá asignar puntaje 0 (cero) en la Columna A.

Puntaje de última evaluación (Columna A)	Puntaje convertido (Columna B)
7,2	2,000

(+) La escala de conversión es la siguiente:

Puntaje -1 para los proyectos que obtuvieron nota inferior a 5 (equivalente a categorías Deficiente e Insuficiente)

Puntaje 1 para los proyectos que obtuvieron nota entre 5 y 6,99 (equivalente a categorías Regular)

Puntaje 2 para los proyectos que obtuvieron nota entre 7 y 8,99 (equivalente a la categoría Bueno)

Puntaje 3 para los proyectos que obtuvieron nota desde 9 en adelante (equivalente a las categorías Muy Bueno y Excelente)

5. PUNTAJE FINAL Y CATEGORÍA

	Ponderador	Puntaje Ponderado oferente con experiencia
Evaluación de la propuesta técnica	70%	2,650
Comportamiento legal y financiero	20%	0,500
Experiencia anterior del proyecto	10%	0,200
Puntaje Final	100%	3,350
Tiene puntaje 1 o 2 en un descriptor crítico	NO	
Categoría	Adjudicable	

Rangos y Categorías Finales de la Evaluación

Rango	Categoría	Definición
1 - 2,908	No adjudicable	La propuesta no cumple con los criterios mínimos requeridos en los lineamientos de la modalidad, por lo que no califica para ser aprobada, o bien, la propuesta tiene una puntuación final de 3 o 4, pero tiene una puntuación de 1 o 2 en algún descriptor crítico.
2,909 - 3,900	Adjudicable	La propuesta cumple satisfactoriamente con los criterios mínimos requeridos, calificando para su aprobación. Se presentan, eventualmente, algunos aspectos que deben ser corregidos durante la ejecución del proyecto, en caso de ser adjudicado, pero que no afectarían la calidad de la intervención.

Firma Presidente(a) Comisión de Evaluación

Firma Presidente(a) Comisión de Evaluación

